

**IME**
INSTITUTO DE
LOS MEXICANOS
EN EL EXTERIOR**imjuve**
Instituto Mexicano de la Juventud**CDPIM**COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS
PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO**INSTITUTO
MATÍAS
ROMERO**

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2021

RESULTADOS FINALES CONVOCATORIA 2021

PARA SELECCIONAR DELEGADOS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN EN FORMATO VIRTUAL A LA DELEGACIÓN DE MÉXICO QUE PARTICIPARÁ EN EL 76° PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC), la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas (DGONU), el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), el Instituto Matías Romero (IMR), el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) – sectorizado a la Secretaría de Bienestar-, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), dan a conocer los resultados finales conforme a los términos establecidos en la Convocatoria 2021.

Los jóvenes que se integrarán de manera virtual a la Delegación oficial de México en el 76° periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas son:

Delegados Juveniles Indígenas y Afromexicanos

Folio	Nombre	Entidad Federativa
DEJUV-76AG-58	Everardo Ordaz Toledo	Oaxaca

Delegados Juveniles

Folio	Nombre	Entidad Federativa
DEJUV-76AG-74	José Joaquín Eguía Vélez	Ciudad de México
DEJUV-76AG-56	Ángel Eduardo Trejo Munguia	Ciudad de México

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, las personas seleccionadas están comprometidas a familiarizarse con los temas de las 76AGONU, así como a participar en la etapa de capacitación virtual que será impartida por las dependencias convocantes los días 23 y 24 de septiembre entre 15:000 y 19:00 horas.

Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y ha sido organizado como respuesta a los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno de México. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.